



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 317, DE 21 DE JULIO DE 2000, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL BIO-BIO, QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 093

CONCEPCIÓN, 09 MAR 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2007, de Transportes y Justicia, que Fijó Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251/1998, que establece normas para las Escuelas de Conductores Profesionales y la Resolución Exenta N° 249/1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 316 de 21 de julio de 2000, que aprobó los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales " INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES LIMITADA", la Resolución Exenta N°317, de 21 de julio de 2000, que otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales "INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES", nombre de fantasía "ICP LIMITADA", R.U.T. N° 77.444.190-5, ambas de esta Secretaría Regional Ministerial; la carta solicitud S/N de fecha 16 de febrero de 2018, ingreso a Seremitt 34-18 de 16 de febrero de 2018, de la Escuela de Conductores Profesionales "INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES"; Correo Electrónico de 27-02-2018, que remite Folio N° 06 de 26 de febrero de 2018, emitido por el Programa Nacional de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°317 de 21 de julio de 2000, de esta Secretaría Regional Ministerial, se otorgó el reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES", Rut. N° 77.444.190-5, para impartir cursos conducentes para la obtención de licencia de conductor profesional clase A-1; A-2; A-3; A-4 y A-5, en el domicilio ubicado en calle Tucapel N°955 en la comuna de Concepción.

2° Que, mediante carta S/N de 16 de febrero de 2018, ingreso a Seremitt 34-18 de 16 de febrero de 2018, la Escuela de Conductores "INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES", nombre de fantasía "ICP LIMITADA", Rut. 77.444.190-5, representada legalmente por don Francisco Navarro Ruiz, ha solicitado el cambio de domicilio, que mantiene autorizado en calle Tucapel N° 955, al ubicado en calle Orompello N° 730, comuna de Concepción.

3° Que, mediante Correo Electrónico de 27 de febrero de 2018, el programa Nacional de Fiscalización Región del Bio Bio, remite Acta de Fiscalización Folio N°06 de 26 de febrero de 2018, donde se informa haber procedido a la inspección ocular a las nueva sede solicitado por la Escuela de Conductores Profesionales



señalada anteriormente, ubicada en calle Orompello N°730, comuna de Concepción, concluyendo que no presentan observaciones.

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE la resolución Exenta N° 317, de 21 de julio de 2000, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Bio-Bio, como sigue:

Reemplázase el resuelto 1°, por lo siguiente:

“OTÓRGASE RECONOCIMIENTO OFICIAL a la Escuela de Conductores Profesionales, “INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES”, con nombre de fantasía “ICP LIMITADA”, Rut 77.444.190-5, representada legalmente por don Francisco Navarro Ruiz, Rut N° 7.165.191-6, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, en el domicilio ubicado en calle Orompello N°730 de la comuna de Concepción.

2° en lo modificado se mantiene íntegramente las demás estipulaciones contenidas en la Resolución Exenta N° 317 de 21 de julio de 2000, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio-Bio.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.

CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO

CAL/BML/aef.-


Distribución:

- Interesado, Orompello N° 730, Concepción
- I. Municipalidad de Concepción.
- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.
- U.P, Departamento Legal, Seremitt Región Bio Bio
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.
- Encargado Administrativo de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 93 DE 09 DE MARZO DE 2018

Por Resolución Exenta N° 93, de 09 de Marzo de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio-bío, se resolvió modificar la Resolución Exenta N° 317, de 21 de Julio de 2000, de esta Secretaría Regional Ministerial, reemplazándose el resuelvo 1, por lo siguiente: **"OTORGASE RECONOCIMIENTO OFICIAL** a la Escuela de Conductores Profesionales, "INSTITUTO DE CONDUCTORES PROFESIONALES", Rut. N°77.444.190-5, representada legalmente por el señor Francisco Navarro Ruiz, Rut N° 7.165.191-6, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, en el domicilio ubicado en calle Ormpello N°730 de la comuna de Concepción".


CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BÍO



AE
BML/ser.-



MEMORANDUM DL N° 170 /

Santiago, 22 MAR 2019

**DE : ALEJANDRO ARRIAGADA RIOS
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES**

**PARA: SRA. LUCILA CASTILLO
JEFA DE LA OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Se remite a usted adjunto a este la Resolución Exenta N° 93, de 9 de marzo de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Biobío, que "MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 317, DE 21 DE JULIO DE 2000, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL BIO-BIO, QUE OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA".

A fin de disponer su publicación **en Extracto por cuenta del interesado** en el Diario Oficial.

Saluda Atentamente a Ud.,


**ALEJANDRO ARRIAGADA RIOS
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES**



C/c: Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
Sr. Eugenio Avilés. Centro de Documentación.

SS: 10168

